



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Autorizar el llamado a la Contratación Directa por compulsa abreviada para la realización del Viaje a la Ciudad de Buenos Aires “Reconocimiento de Mejores Promedios 2021 EX-2021-00708479- - UNC-ME#CNM

VISTO:

La actividad académica a la ciudad de Buenos Aires de “Reconocimientos de Mejores Promedios 2021”, cuyo propósito es valorar a quienes se esfuerzan para mejorar su actuación académica, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde autorizar la convocatoria en función al pliego de Bases y Condiciones particulares obrante en estas actuaciones, y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción.

Que de acuerdo a las estimaciones de costos se debe encuadrar la presente contratación en lo dispuesto en el artículo 2º, Apartado VI de la Ordenanza HCS Nº 05/2013, la Resolución HCS Nº 712/2016 y Rectoral Nº 1520 E/2021.

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el punto 1, inciso d) Art. 25, del Decreto Delegado Nº 1023/2001 y, en el Art. 15 del Decreto Reglamentario Nº 1030/2016;

Que se realizaron las previsiones presupuestarias para atender al gasto que demanda la presente siendo los mismos financiados con recursos propios;

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por compulsa abreviada para la realización del Viaje a la Ciudad de Buenos Aires “Reconocimiento de Mejores Promedios 2021”, según se especifica en pliego obrante en las presentes actuaciones, siendo el valor estimativo del gasto de PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.200.000).

Art. 2º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a los siguientes integrantes Titulares: Cr. Ceferino Atilio Prado (Legajo Nº 36844); Prof.Ornella Biazutti (Legajo Nº 53.267) y Cra. Nieves Luciana (Legajo Nº 52.112), y sus respectivos Suplentes: Lic. Leoncio Delfín López (Legajo Nº 28085), Prof. María José Alcazar (Legajo Nº 39.448), y Dra. Felisa Díaz Gavier (Legajo Nº 31.256); y como miembros de la Comisión de Recepción a los

siguientes integrantes Titulares: Prof. María José Alcazar (Legajo N° 39.448), Dra. Felisa Díaz Gavier, (Legajo N° 31.256), y Lic. Leoncio Delfín López (Legajo N° 28085), y sus respectivos Suplentes: Cr. Ceferino Atilio Prado (Legajo N°36844), Prof.Ornella Biazutti, Legajo (N° 53.267), y Cra. Nieves Luciana, Legajo (N° 52.112).

Art. 3º.- El presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos propios.

Art. 4º.- Protocolícese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.